Asunto: "SERVICIOS DE TELEFONÍA FIJA"

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - **PROVIAS NACIONAL**, adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, está encargado de la ejecución de proyectos de construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Red Vial Nacional, y cuya misión es la preparación, gestión, administración y ejecución de proyectos de infraestructura de transporte relacionada a la Red Vial Nacional, así como de la gestión y control de actividades y recursos económicos que se emplean para el mantenimiento y seguridad de la carreteras y puentes de la Red Vial Nacional.

PROVIAS NACIONAL, prevé contratar, el servicio indicado en el Asunto; de acuerdo a las condiciones y requisitos mínimos establecidos en los Términos de Referencia, adjuntas.

Al respecto, la Unidad de Abastecimiento y Servicios de PROVIAS NACIONAL, como Órgano Encargado de las Contrataciones, invitan a las personas jurídicas o personas naturales, a presentar sus expresiones de interés para participar en procesos de selección de conformidad a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, para lo cual previamente deberá presentar:

- ***Carta en la que indicará las condiciones y el costo del SERVICIO, de conformidad en los Términos de Referencia, incluido todos los impuestos de ley. Asimismo, deberá precisar N° de Ruc, y si se encuentra afecto al pago de impuestos.***

- ***Curriculum vitae documentado en el que se acredite el cumplimiento de los Términos de Referencia.***

La Información solicitada deberá ser remitida al correo electrónico: ***fruiz@proviasnac.gob.pe***; hasta el día **miércoles 13 diciembre de 2017**, Teléfono 615-7800 Anexo 4245. **Asimismo, se podrá efectuar consultas y/u observaciones a los Términos de Referencia por el mismo medio.**

NOTAS:

1. El presente aviso tiene por finalidad obtener información de las posibilidades que ofrece el mercado, para determinar la existencia de persona natural o jurídica que pueden brindar el servicio, posteriormente se le notificará con la Orden de Servicio respectiva al consultor que presente la mejor propuesta económica.

2. Los requisitos mínimos del postor, establecidos en los términos de referencia, son condiciones mínimas requeridas por la Entidad, por lo tanto todo aquél que las supere puede participar.

3. Esta información servirá para determinar el costo del servicio para la **CONTRATACIÓN MENOR A 8 UIT** del mismo, por lo que solicitamos que la oferta económica que nos proporcione sea el más competitivo del mercado.

TERMINOS DE REFERENCIA
Contratación de Servicios de Telefonía Fija

1. **AREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO**
Área de Servicios Generales de Abastecimiento y Servicios de la Oficina de Administración de PROVIAS NACIONAL

2. **DENOMINACION DE LA CONTRATACION**
Servicios de Telefonía Fija para las oficinas de Archivo Central, Unidad Gerencial de Derecho de Vía y Unidad Gerencial de Operaciones, de PROVIAS NACIONAL.

3. **FINALIDAD PUBLICA**
La contratación del presente servicio va a permitir mantener acceso de comunicación en coordinación con las instituciones, organismos, transportistas y personas naturales para el cumplimiento de sus funciones y metas presupuestales.

Meta del POI : 0325 : 00001 – 0047173 Gestión del Programa.

4. **OBJETIVOS DE LA CONTRATACION**
PROVIAS NACIONAL requiere contratar los servicios de una empresa especializada en brindar el servicio de telefonía fija para acceder a las comunicaciones externas de las oficinas ubicadas en la periferia del local principal durante las 24 horas del día, y los 365 días del año.

5. **ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO**

5.1 Actividades
PROVIAS NACIONAL contratará los servicios de un Operador de Telefonía Fija (en adelante EL CONTRATISTA) quien deberá cumplir con los siguientes requerimientos técnicos mínimos:

5.1.1 El contratista dará el servicio en los equipos de PROVIAS NACIONAL que se encuentran instalados en las oficinas del Jr. José Gálvez No. 1839-1843-1847 Lince Piso 2do. y en la Av. Tingo María No. 351-353 Breña Pisos 2do. y 3ro. detallados en el Cuadro No. 01.

5.1.2 El contratista dará el servicio con una amplia cobertura en los 24 departamentos del Perú para los equipos de telefonía fija de PROVIAS NACIONAL.

5.1.3 El servicio de telefonía fija tendrá llamadas locales, nacionales, y celulares. Están excluidas las llamadas a destinos satelitales e internacionales.

5.1.4 El servicio de telefonía fija con llamadas a celulares será para cinco (05) líneas que se encuentran en: Una (01) en Jr. José Gálvez No. 1839-1843-1847 Lince, y cuatro (04) en Av. Tingo María No. 351-353 Breña.

6. **REQUISITOS DE CALIFICACION**

6.1 Capacidad Legal:

A.1 Representación:

- Tratándose de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto, expedido por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión.

- En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo , o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda, expedido por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión
- Promesa de consorcio con firmas legalizadas.

A.2 Habilitación:

- Copia simple de autorización vigente emitida por el MTC o el reporte publicado en la página Web del Ministerio de Transportes y Comunicaciones o una Declaración Jurada firmada por el postor mediante el cual señala que cuenta con autorización vigente para brindar el servicio.

A.3 Experiencia del postor

- Copia simple de contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad por la prestación efectuada; o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, reporte de estado de cuenta o cancelación en el documento correspondiente a un máximo de diez (10) contrataciones.

7. PLAZO DE EJECUCION

DOCE (12) meses y empezará a regir luego de la firma de la orden de servicio y/o contrato, y una vez que se encuentren los servicios de telefonía fija operativos.

8. FORMA DE ENTREGA

El servicio a entregar son nueve (09) para los equipos de telefonía fija de PROVIAS NACIONAL.

9. LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO

El servicio será prestado para PROVIAS NACIONAL, en el Jr. José Gálvez No. 1839-1843-1847 Lince, y en la Av. Tingo María No. 351-353 Breña, cuya facturación y/o recibos deben ser entregados en Jr. Zorritos No. 1203 Lima, Oficina de Trámite Documentario en horario de 09:00 a 16:30 horas de Lunes a Viernes.

10. SISTEMA DE CONTRATACION

Suma Alzada

11. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Procedimiento Clásico

12. MODALIDAD DE EJECUCION CONTRACTUAL

No corresponde

13. GARANTIA DEL SERVICIO

Es de doce (12) meses 365 días. Asimismo el servicio debe ser sin restricciones y manteniendo una señal nítida, sin cortes a todo destino local y nacional.

14. FORMULA DE REAJUSTE

No corresponde.

15. FORMA DE PAGO

PROVIAS NACIONAL pagará mensualmente mediante abono en cuenta bancaria, para lo cual el contratista deberá señalar la entidad financiera, tipo de cuenta, número, así como código de

cuenta interbancaria CCI. Asimismo, deberá proporcionar el correo electrónico de la persona encargada de las cobranzas para efectos de enviarle la constancia del abono. La información solicitada será presentada por el postor ganador de la Buena Pro.

- El ciclo de facturación mensual del servicio se realizar en Soles, los pagos se realizaran en Moneda Nacional. En la factura/recibo del servicio deberá describirse detalles que corresponden a los servicios contratados de: servicio de telefonía fija, tipo de servicio, tipo de línea, consumo de llamadas, minutos incluidos de otro operador, detalle de llamadas locales, detalle de llamadas a celulares, devoluciones, otros servicios.

16. CONFORMIDAD DE LA PRESTACION DEL SERVICIO

La conformidad se otorgará en un plazo que no excederá de los diez (10) días calendario de culminado el servicio mensual y el pago se efectuará dentro del plazo de quince (15) días calendarios computados desde la conformidad de la prestación del servicio, el mismo que será efectuada por Servicios Generales del área de Abastecimiento y Servicios de la Oficina de Administración de PROVIAS NACIONAL.

17. ADELANTOS

No corresponde.

18. PENALIDADES APLICABLES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del servicio, PROVIAS NACIONAL le aplicara en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al cinco (5%) del monto del servicio. La penalidad se aplicara automáticamente y se calculara de acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.05 \times \text{Monto del Contrato}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Dónde F tiene los siguientes valores:

a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, de obras: F = 0.40
b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
   b.1 Para bienes, servicios en general y consultorías: F = 0.25
   b.2 Para obras: F = 0.15

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, PROVIAS NACIONAL podrá resolver el contrato parcial o totalmente por incumplimiento mediante carta notarial.

19. OTRAS CONDICIONES ADICIONALES

El contratista deberá contar con un esquema de seguridad en las comunicaciones orientado a eliminar la posibilidad de cualquier interceptación telefónica o clonación, en cualquiera de sus modalidades según los mecanismos propios y que cumplan con las exigencias técnicas mínimas de OSIPTEL y autorizaciones de los ministerios competentes.

- Durante la vigencia del contrato los precios se mantendrán fijos y no estará sujetos a reajuste alguno.

- En caso corresponda la portabilidad numérica, el contratista la efectuará de acuerdo a los plazos y disposiciones de OSIPTEL, para lo cual PROVIAS NACIONAL entregará la documentación correspondiente en su oportunidad. La portabilidad deberá ser a satisfacción de PROVIAS NACIONAL.

- El contratista debe cumplir con todas las disposiciones regulatorias del Sector de Telecomunicaciones, acerca de las acciones de seguridad en las telecomunicaciones según lo normado por OSIPTEL y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones. Asimismo, el contratista es responsable por los daños y perjuicios que se ocasionen a la Entidad en caso de su incumplimiento.

CUADRO No. 01

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	Servicios de Telefonía Fija		
1	**RECURSOS COMUNICACION** **Líneas Clásicas**	09	Unidades
2	**Plan con llamadas locales y nacionales** **En Av. Tingo María**	04	Unidades
3	**Plan con llamadas locales, nacionales, y celulares** **Una (01) línea en Jr. José Gálvez, y Cuatro (04) líneas en Av. Tingo María**	05	Unidades

MODELO DE CARTA DE COTIZACIÓN

[LUGAR Y FECHA]

Señores:
PROVIAS NACIONAL
Unidad de Abastecimiento y Servicios
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, en atención a la solicitud de cotización y luego de haber examinado los documentos proporcionados por la Entidad y conocer todas las condiciones existentes, el suscrito ofrece **"** ***",*** de conformidad con dichos documentos y de acuerdo con los **Términos de Referencia** y demás condiciones que se indican en las mismas, mi propuesta económica es la siguiente:

S/. XX,XXX.XX (…… y …/100 Soles)

La propuesta económica incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar**.**

Asimismo, me comprometo a prestar el servicio señalado para **PROVIAS NACIONAL**, de acuerdo a lo establecido en los **Términos de Referencia**, en el plazo de **XX** días calendario.

Adjunto a mi cotización los siguientes documentos:

- Curriculum Vitae y/o documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en los **Términos de Referencia.**
- Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar con el Estado, debidamente firmada.
- Formato de la Carta de Autorización del CCI.

La presente cotización tiene una validez de **XX** días calendario.[1]
Del mismo modo, declaro ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos de la presente contratación.

Atentamente,

[FIRMA]
Nombres y Apellidos: ……
RUC:……

Datos Adicionales:
- Dirección: ……
- Teléfono:……
- E-Mail: ……

Importante: En caso de emitir recibo de honorarios, indicar en la carta de presentación, si se encuentra exonerado del impuesto a la renta adjuntando el certificado de Exoneración del Impuesto a la Renta; caso contrario, indicar en la misma la autorización para el descuento de dicho impuesto.

[1] Las cotizaciones deberán tener una validez mínima de 30 días calendario.

PERÚ Ministerio de Transportes y Comunicaciones

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

DECLARACIÓN JURADA

Yo,....., identificado con Documento Nacional de Identidad N° ....., con domicilio en ....., del Distrito de ....., de la Provincia y Departamento de ....., ante Usted,

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No contar con familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad que presten servicios a PROVIAS NACIONAL, bajo cualquier modalidad de contratación.

- No encontrarme impedido para ser participante, postor o Contratista.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....

Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

CARTA DE AUTORIZACIÓN
(Modelo: Anexo N° 1 de la Directiva de Tesorería)

Señora:

CPC. CAROLINA CABANILLAS HORNA
Jefe de la Oficina de Administración
De la Unidad Ejecutora 1078
MTC – PROVIAS NACIONAL

Asunto: Autorización de abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente comunico a usted que, la entidad bancaria, numero número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancaria (CCI) de la empresa que represento, es la siguiente:

* Empresa:…….
* RUC:..……..……
* Entidad Bancaria…..……
* Número de Cuenta:……
* Código:…….....
* CCI……

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTA ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido abierta en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorario o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicio materia del contrato pertinente, quedara cancelada para todos sus afectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

(Firma del proveedor o de su representante
Legal debidamente acreditada ante la UE)

* **los espacios en blanco (…….) deben ser llenados en negrita o LETRAS LEGIBLES**